

ORD EXP.: N° 417 /

EXP.: N° 295 Octava Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1358, de fecha 31 de agosto de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 29, 77 y 78.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA N-102-M, SECTOR COBQUECURA - LIMITE REGIONAL, TRAMO I, KM. 0,00000 A KM. 6,34000, REGION DEL BIO BIO".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 5 de febrero de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

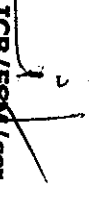
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **MARIA CLOTILDE SALGADO SANHUEZA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don **Ramón García Carrasco**, de fecha **20 de octubre de 2009**, Repertorio N° **9447-2009**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **11 N° 18**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Quirihue**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

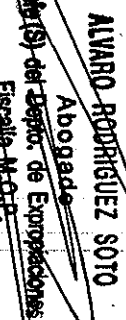
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1358**, de fecha **31 de agosto de 2009**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$4.269.881.-** a la orden de doña **MARIA CLOTILDE SALGADO SANHUEZA**, quien comparece por sí y en representación de **ROSA AURELIA SANHUEZA SEPULVEDA, HORTENSIA ROSA ESTER SALGADO SANHUEZA, RAMON ARTURO SALGADO SANHUEZA, VERONICA DE LOURDES SALGADO SANHUEZA Y ANDRES ARCADIO SALGADO SANHUEZA**, según Mandato otorgado con fecha 9 de enero de 2009, ante el Notario de Quirihue don Raúl Leiva Uribe Echeverría, que se adjunta.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región -- Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HATTENHOFF
Construtor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ALVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe (S) del Depto. de Expropiaciones
Fiscalía M.O.P.

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 3618752 /